



## Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Leaftad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04. 02.03.-413/

05168

2013

México, D.F. a **n** 5 AGO 2013

ING. SILVERIO ROJAS VILLEGAS ENCARGADO PARA EJERCER ATRUBUCIONES DEL CARGO DE DELEGADO DE LA SAGARPA **EN GUANAJUATO** PRESENTE

Hago referencia al brote por Cyclospora que el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) nos ha notificado y publicado en la siguiente dirección electrónica: http://www.fda.gov/Food/RecallsOutbreaksEmergencies/Outbreaks/ucm361637.htm, donde involucra a la empresa de origen mexicano "Taylor Farms de México, S. de R.L. de C.V."

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice la revisión y evaluación del caso a la empresa antes mencionada, mediante una visita de verificación en materia de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción primaria de vegetales, conforme a los artículos 47C, 54 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y los Lineamientos Generales para la Operación y Certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Alimentos de Origen Agrícola.

Lo anterior a fin de obtener evidencia documental que permita conocer todos los proveedores, así como el volumen y tipo de producto con el que abastecen a la empresa y de acuerdo al posible origen de la contaminación llevar a cabo la respectiva toma de muestra.

**ATEMTAMENTE** 

ORA DE AREA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ING

SAGARPA SENASICA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENT HVTA ELENA ROJAS VILLEGAS GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127

COL. DEL CARMEN COYOACÁN C.P. 04100 de del Reglamento Interior de la Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII, 42, y 45 Párrato segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, firma la Directora de Inocuidad Agroalimentaria Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola en suplencia por ausencia del C. MVZ Hugo Fragoso Sánchez, Director General Inocuidad, Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

C.C.P.- MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Presente LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Presente MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA. Presente ING. VENICIO BARONA IBARRA, JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- Presente